

DECRETO N° 0508

NEUQUÉN, 12 MAY 2011

VISTO:

El Registro N° 0224/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 203/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios bajo modalidad C.U.I.T. y asimilados a categoría de las señoras: CASTRO MARÍA JULIETA, L.P. N° 44666; LASERNA ROCÍO CRISTINA, L.P. N° 44902; y TAMBURRY CARLA FIORENZA, L.P. N° 45302, con vigencia desde el 01 de mayo de 2011 y hasta el 30 de junio del mismo año, para prestar servicios en diferentes áreas de la Secretaría de Coordinación y Economía; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en los casos que corresponda;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 396/11) informa que las Actividades: "Gerenciamiento de Fondos" y "Administración de los Recursos Humanos", Imputaciones: 4-L-1-0-3- y 4.N-2-0-1, respectivamente, cuentan con crédito presupuestario suficiente para lo requerido;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios bajo modalidad C.U.I.T. y asimilados a categoría suscriptos entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y las nombradas;

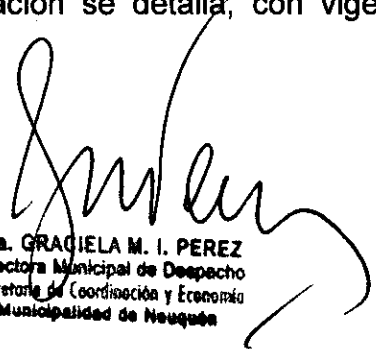
Que por Pase N° 491/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos contando con el Vº Bº de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- categoría y modalidad C.U.I.T. suscriptos entre el Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al 01 de mayo de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

2011 y hasta el 30 de junio del mismo año, para desempeñarse en diferentes áreas de la Secretaría de Coordinación y Economía, con la categoría o los honorarios que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694 en los casos que corresponda; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 203/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Contratos de Locación de Servicios Asimilados a Categoría:

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto
Dirección de Tesorería
(Código de Imputación: 4-L-1-0-3)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Clase	Tareas	Categoría
02	44666	CASTRO Maria Julieta	30.503.214	1983	Administrativas	09
02	44902	LASERNA Rocio Cristina	32813410	1987	Administrativas	09

Contrato de Locación de Servicios Modalidad C.U.I.T.: será abonado en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio:

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos
Dirección de Personal
División Legajos y Certificaciones
(Código de Imputación: 4-N-2-0-1)

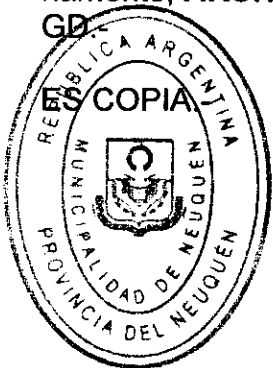
Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	Monto
10	45302	TAMBURRY Carla Fiorenza	31.314.174	27-31314174-3	\$ 1.800.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a las Actividades: “Gerenciamiento de Fondos” y “Administración de los Recursos Humanos”, Imputaciones: 4-L-1-0-3- y 4.N-2-0-1, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

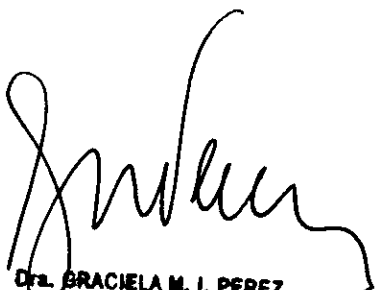
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



GD

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1821</u>
Fecha: <u>20/05/2011</u>